



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de octubre de 2022.**

Proceso	Tutela.
Accionantes	Tatiana Trejos Hurtado. Nidia de la Cruz Hurtado.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-456
Auto Interlocutorio	169
Tema	Derecho de petición.
Asunto	Rechaza tutela.

En atención a que mediante auto del pasado 10 de octubre se requirió a las accionantes para que subsanaran el requisito exigido, concediéndose el término de un (01) día, sin que a la fecha se hayan pronunciado, la presente acción de tutela se rechaza ante la falta de los requisitos mínimos de legalidad.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese por el medio más expedito y por Estados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez